

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.877

Sábado 15 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2505024

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE CAUTÍN

Solicitud de traslado de derecho aprovechamiento aguas superficiales

HENDRIX GENETICS AQUACULTURE S.A. solicita traslado del punto de restitución original, además de un punto de restitución alternativo, del derecho de aprovechamiento no consuntivo del cual es propietaria, sobre aguas superficiales y corrientes de una vertiente sin nombre, de ejercicio permanente y continuo por 3,2 m³/s, localizado en la comuna de Curarrehue, provincia de Cautín, Región de La Araucanía, otorgado mediante resolución DGA N° 708 del 02.10.1996. Dicho derecho se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Pucón a Fojas 120 N° 101 del año 1996 e inscrito en el Catastro Público de Aguas según Certificado N° 213/2006. Captación original gravitacional ubicada en coordenadas UTM (km) Norte: 5.636,32 y Este: 269,31, restitución original ubicada en coordenadas UTM (km) Norte: 5.636,66 y Este: 269,30, Datum Sudamericano de 1969, Huso 19. Distancia 330m, desnivel 5,2m. El derecho de aprovechamiento es utilizado en Piscicultura Catrpulli para el cultivo de salmónidos.

Se solicita el traslado del punto de restitución original a un nuevo punto ubicado en las coordenadas UTM (m) Norte: 5.636.657 y Este: 269.205, Datum WGS 1984, Huso 19. La nueva distancia es 370m y el desnivel es 6,3m. Además, conforme a la aprobación ambiental correspondiente a la RCA N° 150/2012, se solicita un punto alternativo de restitución en las coordenadas UTM (m) Norte: 5.636.523 y Este: 269.232, Datum WGS 1984, Huso 19. La distancia entre este punto de restitución alternativa y la captación es 236m y el desnivel es 5,5m. Las aguas se restituirán en forma gravitacional, de manera alternativo y/o simultánea en los dos puntos.

CVE 2505024

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl